

San José, 06 de julio del 2020 DP-OGD-0703-2020

Señor Carlos Alberto Ramírez dayim123.dr@gmail.com

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a nota de fecha 03 de junio de 2020 y recibida en la oficina de Gestión Documental el 06 de julio 2020, dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante la cual solicita apoyo para poder retirar el ROP y así solucionar su problema de deudas.

Resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de este Despacho el conocimiento de su solicitud.

Ante dicha situación, le sugerimos, dirigir su solicitud a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), instancia competente para que reciba la atención respectiva. Puede contactar a la SUPEN utilizando los siguientes medios: Tel: 2243-4400 Fax: 2243-4444 supen@supen.fi.cr Edificio ODM, piso 6, Barrio Tournón, Avenida 13 y 17, calle 3A, frente a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Atentamente

Sandra Loría Chaves Jefe Gestión Documental Presidencia de la República

Archivo Ilq

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR